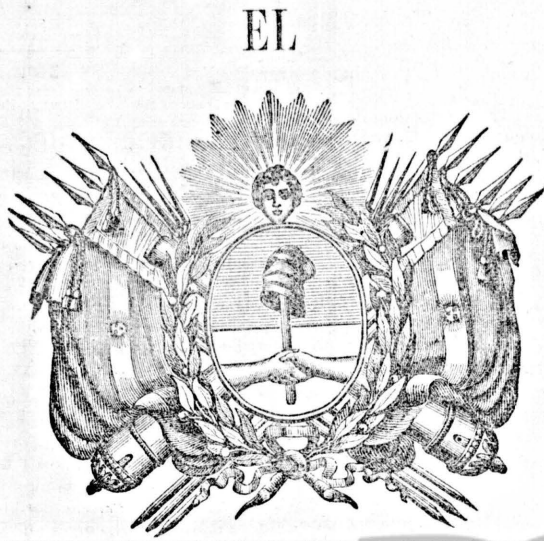


NACIONAL



ARGENTINO.

ESTE PERIÓDICO SALDRA POR AHORA DOS VEGAS POR SEMANA, JUEVES Y DOMINGO... LA SUSCRIPCION DE OCHO NUMEROS COSTARA SEIS REALES...

ALMANAQUE.

Table with columns for 'Salida del Sol', 'Entrada', and 'Febrero tiene 28 dias'. It lists sunrise and sunset times for various days.

SALIDA DE CORREOS.

DEL PARANA A TODOS LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA, LOS VIERNES DE TODAS LAS SEMANAS. DE IDEM A CORRIENTES, EL 1.º Y EL 15 DE CADA MES.

Nota=Los correos salen en los dias designados desde las 3 hasta las 5 de la tarde segun llegue a Santa-Fé la correspondencia del Paraná y al Rosario la de Santa-Fé. A las 5 se despacha definitivamente.

Parte Oficial

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

Bases sobre las cuales el Dr. Martin de Moussy se encarga de hacer un trabajo descriptivo y estadístico general sobre la República Argentina.

Todos reconocen cuan desconocido es no solamente en Europa, sino tambien en la América Meridional misma, el interior de las Provincias Argentinas, y la necesidad absoluta para su prosperidad, de llamar la atencion del mundo sobre sus riquezas...

1.º—El Dr. Martin de Moussy se encarga de hacer en el término de cuatro años contados desde el 1.º de Diciembre de 1854, una descripción de todas las Provincias de la República Argentina, visitando cada una despues de otra.

2.º—Este trabajo que se compondrá de tres ó cuatro volúmenes con cartas geográficas y cuadros meteorológicos y estadísticos, será impreso en Paris por cuenta del Gobierno Argentino, y toda la edicion que será de tres mil ejemplares, menos 500 reservados al Dr. Moussy, pertenecerá a dicho Gobierno...

3.º—Para la publicacion de este trabajo, el Dr. de Moussy hará un viaje á Francia, vigilando su impresion y cuidando que la obra sea debidamente propagada.

4.º—Como compensacion de su trabajo, el Dr. Moussy gozará un sueldo mensual de 300 pesos fuertes.

5.º—Durante todos sus viajes en la República, los medios de transporte como caballos de posta, mesajerías, carretas, mulas de carga, en caso de necesidad le serán proporcionados por cuenta del Gobierno Nacional.

6.º—Todas las bibliotecas, museos, colecciones, registros de estado civil en las Iglesias, datos estadísticos de comercio y aduanas, le serán franqueadas igualmente por la intervencion del Gobierno.

7.º—El Dr. de Moussy durante su permanencia en la Confederacion presentará cada dos meses al ménos, su memoria ó descripción relativa á objetos científicos ó de utilidad y que correspondan á la naturaleza de sus trabajos.

8.º—Durante su viaje á Francia para la publicacion de esta obra, gozará el mismo sueldo de 300 pesos mensuales por el máximum de año y medio.

9.º—Concluida y publicada la obra, el Dr. Martin de Moussy deja á la sabiduría del Congreso y del Gobierno, si es merecedor de una recompensa nacional.

Martin de Moussy.

Paraná, 8 de Enero de 1855.

Admítase la precedente propuesta del Dr. Martin de Moussy, que será reducida á escritura pública, comuníquese al Ministerio de Hacienda y publíquese.

URQUIZA.

SANTIAGO DERQUI.

Ministerio del Interior.

Paraná, 25 de Enero de 1855.

Al Sr. Dr. D. Martin de Moussy.

El infrascripto tiene el honor de comunicar á U. que en 8 del corriente ha sido aceptada por S. E. el Exmo. Sr. Presidente la propuesta que le hizo de redactar un trabajo descriptivo y estadístico sobre la República Argentina...

Con este motivo, me es satisfactorio saludar á U. con toda consideracion.

Dios guarde á U. muchos años.

SANTIAGO DERQUI.

Ministerio del Interior.

Paraná, 25 de Enero de 1855.

A S. E. el Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda, Dr. D. Juan del Campillo.

Se adjunta á V. E. en copia autorizada la resolucion que ha recaido sobre la propuesta del Doctor Martin de Moussy en fecha 8 del corriente, sobre un trabajo descriptivo y estadístico de la República Argentina, cuya resolucion se comunica á V. E. á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

SANTIAGO DERQUI.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Al Exmo. Sr. D. Justo José de Urquiza, Presidente de la Confederacion Argentina.

Proyecto de navegacion cuyo objeto es establecer una línea de Paquetes á velas entre el puerto del Havre en Francia, y un puerto del rio Paraná el que sea indicado como mas conveniente para crear en él un gran centro de negocios, un vasto depósito.

Exmo. Señor:

Las ricas Provincias situadas al Norte de la Confederacion Argentina han permanecido hasta el presente, casi cerradas al comercio extranjero bajo la influencia del antiguo Gobierno, cuyas leyes de privilegio habian hecho de la antigua metrópoli el centro esclusivo de todo.

El 3 de Febrero de 1852, la inmortal victoria de Campos Caseros ha puesto fin á este antiguo orden de cosas. En aquel dia se destruyó el antiguo monopolio, se decretó la libre navegacion de los rios, y se proclamó el régimen fecundo de la libertad del comercio.

Para contribuir al desarrollo de la riqueza pública, el Gobierno tiene mucho que hacer; y si por medio de grandes y perseverantes esfuerzos, no dá, él mismo, un enérgico impulso, la vida comercial, agrícola ó industrial no penetrará si no con mucha lentitud en esas inmensas soledades, debiendo tacerse aun largos años, antes que un notable progreso se haya realizado.

Buenos Aires opone grandes obstáculos que dichosamente no son insuperables. Nadie puede desconocer que, aun con la libertad del comercio, esta antigua Capital abarrotará largo tiempo casi todo el comercio de la República, pues sus ventajas naturales le aseguran esta bella posicion.

El lado débil de ese gran mercado es que los buques de alto calado están obligados á quedar anclados á tres léguas de distancia espuestos á todos los vientos, no rascariendo un solo año sin que sucedan degradaciones de consideracion. Los desembarques y embarques son costosos y difíciles.

viere lugar, Buenos Aires no dejaría ya nada que desear para la felicidad del comercio. Entónces sería mucho mas difícil aun quitarle una parte de sus negocios, en provecho de una nueva Ciudad colocada en el Paraná ó en cualquier otro punto.

El tiempo urge y es preciso aprovecharlo, estableciendo inmediatamente en el interior del Paraná un gran centro de negocios, un depósito principal que lleve la vida y la actividad á esta parte de la Confederacion.

Corresponde al Gobierno tomar la iniciativa en esta empresa puramente nacional, haciendo todos los gastos que demande. Es esta una obra de pública utilidad que debe contribuir esencialmente al desarrollo de la riqueza de estas bellas y fértiles comarcas.

La marina es el principal agente para cambiar la faz de una comarca. No dudo que luego que haya medios de transporte para ir directamente al interior del Paraná, se presenten mercaderías, negociantes, industriales y emigrantes.

Para crear una gran Ciudad, el único modo de conseguirlo es llamar á un solo punto todas las fuerzas mas vivas del país, es decir, los negociantes, los industriales y la marina de ultramar, mas para asegurar el buen éxito se necesita hacer algunos sacrificios.

La operacion marítima que tengo el honor de proponer, puede principiarse bajo una pequeña escala, con dos buques por ahora. Para llenar perfectamente el objeto, deben tener calidades especiales: poco calado (11 á 12 pies), ligereza en la marcha, alojamientos cómodos para pasajeros, una capacidad de 300 toneladas poco mas ó menos.

Este proyecto es de grande utilidad pública, y fijará vuestra atencion porque estoy persuadido que el único objeto de vuestros pensamientos y de vuestras acciones es acrecentar la prosperidad de la Confederacion Argentina.

Tengo esperiencia en materia de negocios, en ellos he pasado toda mi vida; y puesto que es positivo y porqué no he de decir que los he conducido con acierto? He estado 14 años en la Plata: los principales negociantes de Buenos Aires me son conocidos, y notablemente tengo estrecha relacion con el Sr. A. Danoyer, Consul de Sardinia.

do de la barca Ama que yo tenia en rada en 1851.

Para que mis intereses estén enteramente ligados al buen éxito de esta operacion es propiamente señalar mis honorarios á un tanto por ciento sobre el total del flete, tanto á la ida como á la vuelta.

Hubiera deseado que este escrito os hubiese sido presentado por alguna persona influyente: en la imposibilidad de hacerlo, me he decidido á dirijíroslo directamente sin otra recomendacion que su propia utilidad; y espero tengais á bien honrarme con una respuesta.

Sírvase V. E. admitir la seguridad de alta consideracion con que tengo el honor de ser de V. E. muy humilde y obediente servidor.

Havre, 11 de Julio de 1854.

E. Dupui.

Negociante y Armador, sealle de Orleans número 70 en el Havre (Francia.)

Ministerio de Hacienda.

Paraná, 4 de Enero de 1855.

Tradúzcase y publíquese.

CAMPILLO.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PUBLICA.

Departamento de Justicia.

Paraná, Enero 19 de 1855.

EL VICE-PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ARGENTINA:

Con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de Administracion de Justicia.

Ha acordado y decreta:

Art. 1.º Nómbrase Juez del Comercio en esta Capital al Ciudadano D. José M. Ortiz. 2.º Los Diputados de Comercio quedan nombrados en este orden:

Del Departamento del Diamante D. Bernardino García, de la Victoria D. Manuel Crespo, de Gualeguay D. Leonardo Villarrubia, de la Paz D. Antonio Descalzo, de Gualeguaychú D. Miguel García, de la Concordia D. Juan Carrazales y del Uruguay D. Juan Barañano.

3.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro.

CARRIL.

JUAN DEL CAMPILLO.

Paraná, Enero 26 de 1855.

EL VICE-PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ARGENTINA:

Siendo de absoluta necesidad proveer la plaza de escribano, para que pueda expedirse conforme á la Ley, el Juez de 1.ª Instancia residente en la Concepcion del Uruguay, sin cuyo funcionamiento sufriría retardos el servicio público; y en consideracion á lo informado con esta fecha por la Cámara de Justicia del territorio Federal—

Ha acordado y decreta:

Art. 1.º En calidad de interino nómbrase Escribano Público y de número de los Departamentos del Uruguay, Gualeguaychú, Villaguay y Concordia al Ciudadano D. José M. Castro, quien fijará su residencia en la Ciudad de la Concepcion del Uruguay, mientras resida en este punto el Juez de 1.ª Instancia.

2.º El nombrado queda en la obligacion de rendir el examen requerido por derecho, ante la autoridad judicial competente que se designe al efecto, y para ello se señala el término de un año contado desde esta fecha. En virtud del resultado se proveerá lo que convenga.

3.º Por el servicio que presta dicho escribano en las causas criminales y de pobres, y solo por el término de un año, se le señala el sueldo de veinte pesos mensuales.

4.º El escribano electo rendirá informacion de vida et moribus, ante el Juez de 1.ª Instancia residente en la Ciudad del Uruguay, á quien se autoriza para ello, y para que produzca satisfactoriamente le reciba el juramento legal y lo ponga en posesion del oficio.

5.º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro.

CARRIL.

JUAN DEL CAMPILLO.

inmediato al punto donde se encuentren las fuerzas.

Junto con las listas de Revista indicadas, U. S. remitirá mensualmente i con la mas estricta puntualidad, a este Ministerio, un estado prolijo de fuerza, armamento, i vestuario, de los cuerpos mandados crear.

Oportunamente, i en vista de las indicadas listas i estado de fuerza, se proveerá el armamento, vestuario, caballería i montura que se necesitan para hacer efectivos los servicios que han de prestar esos cuerpos: igualmente se remitirán los haberes correspondientes a los individuos que figuren en dichas listas de revista.

El Gobierno Nacional descansa en el celo i patriotismo de U. S. para que se cumpla la adjunta Suprema Resolucion e instrucciones contenidas en esta nota.

Dios guarde á U. S.

SANTIAGO DERQUI.

N.º 69--

Ministerio de Guerra y Marina — Paramá Enero 30 de 1855—

El Sabado tres del entrante, es el tercer aniversario de la Gloriosa Batalla librada en los Campos de Monte Caseros—En esa memorable jornada, se pusieron los cimientos de la grande obra de nuestra actual Organizacion Nacional—Todo Soldado Argentino está en el deber de recordar dignamente este gran dia.

El mencionado dia tres del entrante, se harán por la Batería del Puerto, tres salvas mayores; una al salir el sol, otra al medio dia, y otra al ponerse el Sol.

A las doce del citado dia, las Bandas de tambores y musica de los Cuerpos de la Guarnicion, romperán una diana, al frente de la Casa de Gobierno.

Para su cumplimiento, pase al Coronel Comandante de armas de la Plaza, y dese en la Orden Jeneral del dia.

P. O. de S. E.

José Antonio Alvarez de Condarco. Oficial Mayor.

EL NACIONAL.

JUEVES 1.º DE FEBRERO DE 1855.

LA NUEVA REDACCION.

Al encargarnos de la redaccion del *Nacional Argentino*, no tenemos por cierto la necia pretension de introducir en él novedades que hagan mas interesante su lectura. Hemos sido precedidos en esta tarea por talentos que no podemos competir, cuya circunstancia aunque estimulará nuestra contraccion; pero no nos dejará cegar por el amor propio.

En prueba de ello, nos anticipamos á confesar, que no poseemos una copia de conocimientos capaz de corresponder á la espectabilidad de un periódico que se lee con avidez en toda la Confederacion; pero en cambio, nos será permitido asegurar, que traemos á su redaccion, toda la fé que hemos mostrado siempre en la causa que ha sostenido en sus columnas, y el buen deseo de aceptar los escritos con que quieren favorecernos los amigos de la ilustracion y del progreso de nuestro país.

No es ésta la primera vez que escribimos para la prensa, por cuya razon nos creemos escusados de hacer nuestra profesion de fé, ni el programa de nuestros trabajos.

Los periódicos que han llevado nuestro nombre responden de nuestras opiniones, los esfuerzos personales que hemos hecho para sostenerlas, responderán tambien de la fé que nos las ha inspirado, cuya garantía es á nuestro juicio de mejor ley que cuantas pomposas promesas pudiéramos hacer ahora.

No creemos necesario decir mas para inaugurar nuestra redaccion ni nunca nos ha parecido bien ocuparse mucho de sí mismo; pero ya que nos ha sido necesario hacerlo por circunstancias especiales que no es del caso manifestar tendremos por lo menos el mérito del laconismo.

E. O.

LA CRONICA.

Bajo éste título ha reaparecido en Buenos-Aires un nuevo periódico, cuya política es de oposicion al Gobierno, y cuyos principios son aun mas opuestos todavía á la moral i al buen sentido.

Si nos ocupáramos con seriedad de reflexionar sobre las máximas políticas, que el redactor de "La Crónica" vierte en sus artículos, no podríamos conservar la moderacion que exige la nueva aptitud de paz que acabamos de asumir, ni adoptar el respetuoso lenguaje que le impone su mision al que escribe para la prensa.

Porque á la verdad ¿cómo censurar sin acritud un escrito cuya inmoralidad se ha llevado hasta el escándalo, y cuyo descaro se ha exagerado hasta el cinismo? No lo sabemos, pues no contamos para esto, ni con la frialdad del desecido, ni

con la indiferencia de la depravacion.

Por esta razon hemos resuelto publicar íntegros los párrafos que "La Confederacion" del 20 nos ha hecho conocer de "La Crónica" del 12, limitándonos solamente á hacer muy ligeras observaciones sobre ellos.

En esos párrafos hallarán nuestros lectores la fiamante doctrina de que para entrar en negociaciones, que deban establecer la paz entre pueblos hermanos—se requiere mas malicia que buena fé, mas habilidad que patriotismo! Esa doctrina que por repugnancia nos hemos resignado á no analizar, mostrará por sí sola al escritor que la ha sentado, arrojando con despecho la máscara con que el decoro suele cubrir la iniquidad.

Ella mostrará tambien cierta inconsecuencia muy notable con la censura que hace de las calidades de los miembros de la comision; porque si segun sus principios son inadecuados para tal negociacion los Sres. Peña y Ocampo, ¿qué le queda que desear en el Sr. Velez, cuando es un hombre tan completo? Indudablemente es el diablo la "Crónica" y no tiene por donde desear al Sr. Velez.

Los párrafos de la "Crónica" á que nos referimos son los siguientes:

"En una materia tan grave, tan delicada, no nos satisface el personal de la comision enviada. Creemos que no basta el patriotismo, ni el buen sentido del hombre, para entrar en negociaciones como éstas: negociaciones que, no hay que alucinarse, requieren mas malicia que buena fé, mas habilidad que patriotismo.

"El Sr. Dr. Velez, hombre cuyos talentos respetamos, y á quien debemos gratitud como porteños, no es en nuestra opinion, el mas á propósito para que se le encomendara una mision semejante. Y pensamos así, por motivos que, en atencion á ciertos miramientos, no detallamos, seguros como estamos de que fácilmente se le ocurrirán á todo aquel que esté al cabo de nuestras cosas.

"Los otros dos Sres., patriotas de corazon, hombres de buen sentido, y nada mas, son, por otras razones que las que militan respecto del Dr. Velez, muy inadecuados para ir á ventilar la cuestion nacional.

"¿Qué saldrá de todo eso? ¿qué vendremos á obtener en último resultado?"

El tres de Febrero.

Este dia de imperecederos recuerdos para los argentinos, vuelve otra vez á recordarnos la gloriosa jornada de Monte-Caseros.

En ese dia, el Déspota que en veinte años habia oprimido nuestra patria, fué vencido en combate, y los hierros que nos sujetaban y que habian resistido á tantas tentativas, fueron frágiles al golpe de la espada poderosa del General Urquiza.

Y la Patria fué salva.

Y nuestros derechos conquistados.

Y el perdon y el olvido fueron proclamados por el héroe, que en cambio de nuestras libertades no nos exigió siquiera ni los laureles de su triunfo.

¡Gloria á tí Libertador de los Argentinos!

Dos Repúblicas del Plata os deben éste título, y el eco de su gratitud y los himnos que entonan á vuestra gloria, no se apagarán por cierto por el eco destemplado de la detraction.

Vuestros enemigos en éste dia tendrán que huir de sus propios recuerdos, si no quieren avergonzarse de su ingratitude; porque este dia recuerda vuestra gloria, vuestro patriotismo, y vuestra abnegacion tambien.

Nuestros acentos son débiles para saludar al tercer aniversario de nuestra segunda emancipacion; pero ahí están trece Provincias agradecidas, que han erigido en su corazon un monumento á su memoria.

Aquí está nuestra Constitucion que simboliza un lauro, el mas precioso, de cuantos el General Urquiza ha podido conquistar con sus victorias, es porque es un fruto producido por el triunfo del dia que saludamos.

Aquí está una Confederacion formada de trece Provincias que salieron de la esclavitud aniquiladas y divididas. Ahora tienen vida propia y otro vínculo que las liga mas, que el título oficial de *hermanas* con que Rosas sarcásticamente cubria el aislamiento q' él mismo creaba entre ellas.

Esta es, General Urquiza vuestra obra, y vuestra gloria. Que ella no se disipe, que los Pueblos correspondan á vuestros esfuerzos, esos son los votos que hacemos al saludar el dia de vuestros triunfos.

Las fronteras del Sud y Norte de la Confederacion.

[Continuacion]

El 5.º es el único que no presenta datos de una buena localidad, porque el sexto debe esta-

Biblioteca del Congreso ARGENTINA

estas especies, guacamayos, cuervos blancos y tucanes: estos últimos son del tamaño de una paloma, y su pico tiene de largo una sesma de vara, y dos pligadas y media de grueso; es tambien muy abundante de palomas torcazas, tótolas, patos grandes y chicos, y muchos pájaros comestibles.

"El clima es tan saludable que apenas se encuentra otro que lo sea mas, aun para los forasteros; solo los que se entregan al vicio de la incontinencia experimentan los estragos del mal venereo de que los naturales están bastante tocados: aunque en ellos no se experimentan los fuertes efectos que en los naturales: y aunque en algunas estaciones del año, particularmente en el otoño, se experimentan fiebres intermitentes, que aquí llaman *chucho*, son de tan poca malicia, que si alguno muere es por falta de asistencia. Solo las viruelas y el sarampion son los que causan estragos horribos: bien es que estos provienen en parte de que, pasándose muchos años sin experimentar estas epidemias, cuando acometen, como son pocos los que viven que las hayan tenido, y se estiende prontamente el contagio, no se halla quien asista á los enfermos, porque todos huyen de que se les comuniquen: con que no es mucho que mueran casi todos, siendo maravilla el que escape alguno á esfuerzos de la naturaleza. Yo me compadezco mucho de la miseria que padecen en sus enfermedades: y aunque he procurado proporcionarles los auxilios que me han parecido oportunos para su alivio en todas sus dolencias, no lo he podido conseguir como lo he deseado; porque cuanto se destina para los enfermos, lo consumen los mismos por quien se les suministra, sin que hayan bastado cuantas providencias y arbitrios he imaginado para evitarlo. (1)

"En toda esta provincia no he visto ni tengo noticia de que haya ningun demente: son raros los paralíticos y defectuosos, y no se experimentan muchas enfermedades crónicas."

Memoria histórica, geográfica, política y económica sobre las Provincias de las Misiones de Indios Guaraníes, dirigida en 1800 por D. Gonzalo Doblas Teniente Gobernador de las Misiones á D. Félix de Azara en Paris. Coleccion de OBRAS Y DOCUMENTOS RELATIVOS A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA DE LAS PROVINCIAS DE LA PLATA, ILUSTRADA CON NOTAS Y DISERTACIONES, POR D. PEDRO DE ANGELIS, Tomo 3.º

Se puede consultar tambien una memoria muy detallada sobre las Misiones, escrita por el General D. Diego de Alvear, la relacion del Padre Jesuita Henin y los viages de Azara.

(1) En la época en que Doblas escribia esto, aun no se usaba la vacuna en la América del Sud: hoy ya se vacuna en todos sus países, y los enfermos atendidos con esmero generalmente se salvan de la epidemia.

blecerse en Salinas, lugar muy conocido y para donde hay desde Buenos-Ayres un carril traficado antes de nuestra emancipación.

Estas seis fortalezas que se reducen á una zanja y un parapeto pueden ser perfectamente guardadas por tres mil soldados, colocando en cada una de ellas quinientos de las tres armas con cuatro piezas de batería y dos volantes.

Los intermedios de 25 leguas aparecerán muy cortos si se tiene presente la distancia de mas de 80 leguas que hay sin guardia alguna entre Bahía-Blanca y el Azul: las 40 mas ó menos de éste á Mulitas. Sin embargo las 25 leguas de fortaleza á fortaleza, en nuestra nueva línea, deben estar cerradas por pequeños fuertes de 5 en 5 leguas, colocando una pieza de artillería para su defensa y principalmente para combinar las señales de toda la línea. Cada una de las seis grandes guardias darán el servicio de 25 hombres para cada uno de los cuatro pequeños fuertes mas inmediatos. Resultarían de esto 24 fortalezas menores de las que solo 20 serían intermedias. Dos corresponden sobre el costado derecho colocadas entre la Cordillera y el primer fuerte, y las otras dos últimas deben colocarse al costado izquierdo de la línea en direccion al fuerte Argentino. Creemos que estos dos últimos bastarían para guardar la distancia de Salinas al referido fuerte Argentino, pues tenemos entendido que toda ella está cortada con cerrianias que solo dejan algunos pasos precisos. A mas de esto debemos fijarnos que el atacar esta parte de la línea los habitantes del desierto, dejarían muy espuesta su retirada por los caudalosos rios Colorado y Negro: y sobre todo por el desierto sin agua que se asegura hay que atravesar para llegar á las Salinas por la parte del Sud. Ultimamente siendo bastante considerable ya la poblacion de Bahía Blanca, su guarnicion podría avanzar diez leguas cuando menos en direccion á Salinas.

Para que los resultados de este plan sean completamente satisfactorios es indispensable que todas las fuerzas indicadas esten sujetas á una misma ríjida disciplina: que el servicio sea igual y constante: que la defensa y el ataque sean uniformes: que las señales por el cañon y los humos (ya que no puedan establecerse telégrafos) sean bien combinadas y últimamente que todos los movimientos guarden uniformidad y precision. Esta uniformidad de accion tan precisa para asegurar la victoria, no se obtendrá sino se dá el mando de toda la línea á un solo jefe, que no debe separarse jamas de ella ni permanecer mas de un mes en cada gran guardia.

La mitad de toda la fuerza turnándose cada 15 ó 20 dias debe hacer el servicio de campaña como si el enemigo estuviese al frente. Este será el modo de evitar los mayores peligros que son las sorpresas. Una ó dos horas antes de venir el dia debe estar toda la fuerza de servicio á caballo y pronta para batirse. Despues de aclarar se tocará la diana y en seguida saldrán las descubiertas. Mientras estas no regresen no

podrán dejarse las armas llenando este intermedio con los ejercicios.

Los caballos de esta fuerza deben dormir á ronzal dentro de la fortaleza, mantenidos á cebada y alfa, cuidados toda la noche por una imaginaria y acomodados en la forma prevenida por nuestro Reglamento de Caballería de línea—Este caballo debe ser el que cuidará cada soldado como propio, eligiendo el mejor: no pudiendo servirse de él jamas sino en los ejercicios y el combate. Para las marchas debe tener una mula ó un caballo. La otra mitad de la fuerza que no esté de servicio debe ocuparse con sus oficiales y aun jefes á la cabeza, de todos los trabajos de refaccion de cuarteles y de sembrados de cebada, alfa, trigo, maíz, papas, batatas &c. todo para el esclusivo servicio de ella misma.

El frente de la fortaleza que áire al desierto será ocupado por estos sembrados de la comunidad, para que la vista al enemigo quede siempre despejada y el otro hácia la espalda será destinado para dar en propiedad solares y suerte de chacra y estancia á todos los que quieran ir á establecerse. Al efecto se destinará toda la area comprendida en cinco ó diez leguas de frente á Salinas Grandes con todo el fondo de 125 hasta llegar á la punta del Agua, formando así una faja que poblada con el tiempo será un muro impenetrable para los bárbaros—Estas donaciones y algunas ventajas mas que el Estado concediese vendrian muy pronto á proporcionarle una grande economía. Luego que estos puntos militares se convirtan en pueblos, se defenderán por sí solos. A cada familia que fuese debia dársele en propiedad un solar en el puellito que debe formarse á la espalda de la fortaleza, una suerte de chacra y otra de estancia en los lugares destinados, sin mas condicion que la de permanecer por cinco años en cualesquiera de estos tres puntos. A cada soldado debe hacerse igual donacion concluido que sea el tiempo de su enganche. A los oficiales doble y á los jefes triple.

Si se quisiese disminuir aun la línea de defensa, aumentando el territorio conquistado no habria mas que hacer un cuarto de conversion sobre la izquierda quedando la fortaleza n.º 6 en su puesto y apoyando la derecha en la Cordillera en la latitud de Antuco, del Estado de Chile. Aun se podría reducir mas haciéndola marchar de frente al Sud hasta apoyar la izquierda en el Fuerte Argentino. Así podría continuarse al Sud disminuyendo la estension de la línea al mismo tiempo que se ganaba una gran porcion de terreno al enemigo. La configuracion del territorio Patagónico nos ofrece esa ventaja.

Las hordas Salvajes que tenemos hoy sobre nuestras fronteras, en el acto que sintiesen alguna de aquellas operaciones, saldrían precipitadamente fuera de la línea para asegurar su retirada. Las tribus amigas que quedasen dentro se some-

terían con sinceridad. Pero si así no fuese y tratasen algunas de continuar sus hostilidades, favorecidos de la gran estension que al principio quedaria desierta, claro es que las tropas destinadas á ocupar las fortificaciones, sus primeras Campañas serian á su espalda persiguiendo con tenacidad cualesquier grupo hasta esterminarlo.

La conducta que hasta hoy hemos observado con estos aliados tan falsos, es la causa que los conserva indómitos y terribles. En vez de llevarlos al combate, como lo hacemos diariamente acostumbrándolos á la guerra que pronto la dirigen contra nosotros; en vez de darles armas y bebidas espirituosas; en vez de conservarlos en el desierto entregados al ócio y á la barbarie, haciendo infinitos sacrificios para mantenerlos y vestirlos mostrándoles así nuestra debilidad, sería mas acertado acercarlos al centro de las poblaciones, enseñarles el cristianismo, darles tierras en propiedad, arados, bueyes, semillas &c. para acostumbrarlos poco á poco al trabajo y separarlos para siempre del uso de las armas. Si se hubiese observado esta conducta con ellos, muchos brazos útiles tendríamos al presente y muchísimos enemigos menos.

La práctica nos ha demostrado que por lo general su alianza en la guerra nos es sumamente socia por su proverbial falsía. A todos han correspondido con deslealtad, empezando por los mismos Rosas. Teniendo en vista estas razones no se puede menos que convenir que, el establecimiento de ellos en las fronteras aun como aliados ó soldados á sueldo, no puede traer sino males á la defensa misma. Su costumbre de robar á los vecinos aleja la poblacion tan conveniente en las fronteras. Mantiene la desconfianza constante de nuestros soldados, no solo para evitar los golpes de mano que los dan cuantas veces pueden, sino para impedir los continuos avisos que dan al enemigo con quien jamas cortan sus relaciones.

[Continuará.]

Avisos.

En la Aduana de Santa Fé, de dueños desconocidos, se hallan depositados los buitos siguientes:

Un cajon con tres fanales, descargado por la goleta Cármen hace ocho meses, marca $\frac{LM}{100}$

Uno idem con seis vestidos de cambrat, venido de Buenos Aires en Diciembre de 1853, marca (J B) 94.

Un fardo de lienzo, venido de igual punto y en la misma fecha, marca $\frac{3}{10}$

Se encuentran en la misma Aduana veinte y un damajuana de jinebra, procedentes de Buenos Aires desde el último Diciembre.

Los Señores que se consideren con derecho á los efectos que quedan mencionados, pueden ocurrir á aquella Administracion, que acacitando su pertenencia les serán entregados

Contaduría Nacional, Paraná, Enero 31 de 1855.
De órden del Sor. Contador General.

Leon Mugica.
Oficial Mayor.

Existe en los almacenes de Aduana un cajon efectos marca L. C. 7 que condujo la goleta Caballo Marino procedente de Buenos Aires y el Rosario. El que se considere con derecho á él presentando la nota de su contenido le será entregado.

Paraná, Enero 27 de 1855.

Calderon.

AVISOS DE LA POLICIA.

Debiendo procederse á la matanza de perros en toda la semana próxima, se previene a los dueños de los de estimacion les pongan collar para que no sean confundidos con los demas; en la inteligencia que les es prohibido tener mas de un perro en la Ciudad y dos cuando mas en los suburbios.

Paraná, Enero 26 de 1855.

José Luis Castro.

Oficial 1.º encargado del Despacho.

La persona que hubiese perdido en la calle un atado de ropa puede ocurrir á este Departamento que dando las señas le será entregado.

Paraná, Enero 26 de 28 de 1855.

José Luis Castro.

Oficial 1.º encargado del Despacho.

RELACION de los individuos que han sido multados por contravenir á las disposiciones vigentes de Policía.

- D. Victorio Ibarra por vender licores espirituos sobre el mostrador..... \$ 8
- D. Eustaquio Benavides por falta de peso en la venta de carne..... 8
- D. Juan Martínez por lo mismo..... 8
- D. Mariano Ramos por lo mismo..... 8
- D. José Padró por falta de peso en el pan en su establecimiento..... 8
- D. Nicolas Puid por lo mismo..... 8
- D. Juan Correlles por lo mismo..... 8
- D. Benito Julian por falta de peso en un articulo vendido en su almacén..... 5

Suma... 61

Paraná, Enero 31 de 1855.

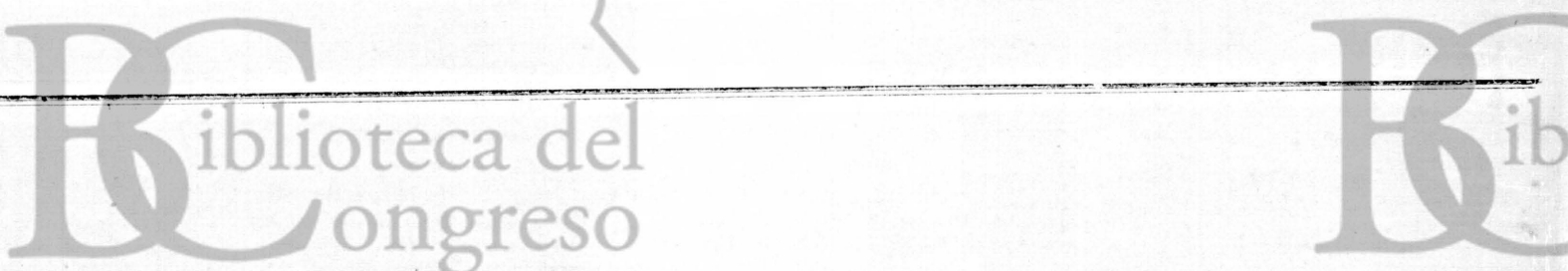


En casa de Don Pedro

Guiñon al lado del Sor. Graveda han llegado recién la Señora Mouran que ofrece de venta á este público y á precio cómodo, un buen surtido de calzado para hombres y señoras, botas de todas clases, calzado de niñas y de niños de toda edad, y un buen surtido de ropa confeccionada para hombre.

AVISO:

Desde esta Ciudad hasta la posta de Ramirez se ha perdido un fiador y manca de trensa con pasadores de plata. El que lo hubiere encontrado y dé razon de él, en ésta Imprenta será generosamente gratificado.



CUADRO

que comprende los Establecimientos mas considerables de los Jesuitas con el núm. de su poblacion, segun el censo levantado en 1800, la época de su fundacion, su latitud y longitud segun AZARA.

| Ciudades y aldeas | año de su fundacion | Latitud austral | Longitud occidental | Número de habitantes. |
|------------------------|---------------------|-----------------|---------------------|-----------------------|
| San José.....Y | 1633 | 27 45 52 | 58 8 57 | 1352 |
| San Carlos.....Y | 1631 | 27 44 36 | 58 17 12 | 1280 |
| Apóstoles.....Y | 1632 | 27 54 43 | 58 9 19 | 1821 |
| Concepcion.....Y | 1620 | 27 58 44 | 57 57 13 | 2104 |
| Santa Maria la Mayor.Y | 1626 | 27 53 44 | 57 46 4 | 911 |
| Mártires.....Y | 1634 | 27 47 37 | 57 40 2 | 937 |
| San Javier.....Y | 1629 | 27 51 8 | 57 34 4 | 1379 |
| San Nicolas.....Y | 1627 | 28 12 0 | 57 39 53 | 3667 |
| San Luis.....Y | 1632 | 28 25 6 | 57 22 14 | 3500 |
| San Lorenzo.....Y | 1691 | 28 27 24 | 57 8 30 | 1275 |
| San Miguel.....Y | 1632 | 28 32 26 | 56 59 27 | 1973 |
| San Angel.....Y | 1707 | 28 17 19 | 57 0 12 | 1986 |
| Yapeyú.....Y | 1626 | 29 31 47 | 58 58 28 | 5500 |
| La Cruz.....Y | 1629 | 29 29 1 | 58 48 28 | 2500 |
| Santo Tomé.....Y | 1632 | 28 32 49 | 58 17 43 | 1500 |
| San Borja.....Y | 1690 | 28 39 51 | 58 15 58 | 1800 |
| Itati.....Y | 1588 | 27 17 0 | 60 31 38 | 712 |
| Loreto.....Y | 1555 | 27 19 28 | 57 54 39 | 1519 |
| San Ignacio Miny.....Y | 1555 | 27 14 32 | 57 55 14 | 806 |
| Itapúa.....Y | 1614 | 27 20 16 | 58 12 59 | 1409 |
| Candelaria.....Y | 1627 | 27 26 46 | 58 7 35 | 1514 |
| Santa Ana.....Y | 1633 | 27 23 45 | 57 58 39 | 1430 |
| Corpus.....Y | 1622 | 27 7 23 | 57 52 29 | 2267 |
| Concepcion B. A..... | 1773 | 23 23 8 | 59 36 4 | 1551 |

CONCLUSION.

Aqui termina el breve cuadro de la desgraciada situacion de la labranza de baja escala en Europa y la narracion de los recursos que ofrecen las Provincias del Plata para mejorarla—Aun no he tratado suficientemente el asunto: he olvidado bastantes miserias por una parte, y no he observado sino parcialmente este vasto, magnífico y rico país: no he podido tener, no he tenido otra pretension que la de indicar á los economistas y á los partidarios de las mejoras sociales, un medio que segun mi conviccion producirá inmensos resultados en beneficio de la interesante poblacion agricola, de la industria y del comercio europeo—Yo espero que otras inteligencias mas ilustradas llenarán el vacío que ni el tiempo ni mis débiles facultades me han permitido llenar: (1) ellas darán es-

[1] Los Estados del inmenso territorio argentino esperan su Toqueville; es necesario formar todo, su historia política, su historia natural, y la geográfica: un vasto campo de exploracion se ofrece á las inteligencias; gran gloria que adquirir, inmensos servicios que prestará la ciencia, á la industria, al comercio y á la humanidad.

tension y completarán mi obra bosquejada apenas. No quiero atribuirme en esto otro mérito que el de haber popularizado en las Provincias del Plata la idea de la colonizacion con elementos europeos; el de haber descubierto las inmensas riquezas que estas tierras vírgenes y sin igual en fertilidad ofrecen á la industria agricola: en fin, el de haber combinado un sistema de colonizacion tal, que jamas se ha ofrecido otro mas ventajoso á los labradores.

Mi sistema de colonizacion ni es una concepcion de gabinete, ni el resultado de un capricho. Soy hijo de un agricultor, yo tambien lo soy, y cuarenta años de contacto con la poblacion agricola me han dado á conocer las privaciones, los sufrimientos y la pobreza del labrador—Tres años de estudio en el interior de las Provincias del Plata, tres años de viajes y de fatigas, han sido los elementos preparatorios de mi obra de colonizacion. Las circunstancias providenciales que derrocando la tiranía de Rosas, han creado el nuevo órden de cosas en Sud-América, han colocado á la cabeza de las administraciones provinciales, hombres inteligentes y partidarios del progreso de la humanidad, han sustituido al ruido de las armas, las preocupaciones de las cuestiones económicas, industriales y comerciales, la actividad del trabajo, el espíritu de empresa que se desarrolla en la época de paz; estas circunstancias son las que me han impulsado á llevar adelante y realizar mi pensamiento. La estincion del pauperismo agricola por medio de la colonizacion de la América Meridional, la regeneracion de la poblacion agricola europea por medio de la pacífica y laboriosa adquisicion del rico suelo de las Provincias del Plata:

“Emplear en provecho de la civilizacion moderna un suelo magnífico, conservado, abandonado en perjuicio del país por los Gobiernos egoístas y poco inteligentes que se han sucedido hasta hoy en las Provincias del Plata.”

Ateneo—Bases y puntos de partida para la organizacion política de la República Argentina.

FIN
DE LA ESTINCION DEL PAUPERISMO AGRICOLA.

